



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 197

San Isidro, 17 JUN. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Memorando N° 089-2005-05-PPM/MSI de fecha 23MAY2005 mediante el cual el Dr. Fernando Barco Massa, Procurador Público Municipal comunica que hará uso de su descanso físico vacacional desde el 01 hasta el 30 de Junio del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de la Procuraduría Pública Municipal a la Dra. Rossina Marilyn Apesteguía Borjas;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 01 hasta el 30 de Junio del 2005 las funciones de Procurador Público Municipal a la Dra. **ROSSINA MARILYN APESTEGUIA BORJAS**, con retención de su cargo de Procurador Público Adjunto.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

